

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS

CÓDIGO: LPI-GADC-2024-840

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, siendo las 11h00, del día 11 de febrero de 2025, se reúne de manera presencial la Comisión Técnica designada mediante Memorando No. MEMO-DGUEP-0323-2025, de fecha 10 de febrero de 2025, para llevar adelante la etapa precontractual del proceso de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, cuyo objeto indica: “CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE RICAURTE”, conformada por los siguientes miembros: Ing. Jorge Lucio Carrera Aguirre, Presidente de la Comisión, Ing. Jorge Eduardo Cabrera Cárdenas, Delegado del Titular del Área Requiriente; y el Ing. Fernando Xavier Andrade Loor, como Profesional Afín al Objeto de la Contratación. Interviene la Ing. Ana Isabel García Verdugo en calidad de secretaria de la Comisión Técnica.

Actúan con voz, pero sin voto:

- Abg. Vanessa Paola Saavedra Marcillo, delegada del Procurador Síndico,
- Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez, delegado de la Directora General Financiera.

Se procede a constatar el quórum, de lo que se determina que se encuentran todos los miembros presentes.

El presidente dispone se dé lectura al orden del día, siendo el siguiente:

Punto único: Aclaraciones al ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, de fecha 10 de febrero de 2025

PUNTO ÚNICO: ACLARACIONES AL ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS, DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025

En el “ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS”, de fecha 10 de febrero de 2025, debido a un *lapsus calami*, en la página 19, en el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CALIFICACIÓN POR PUNTAJE, en los apartados subtitulados “**Oferta Económica**”, y “**Resumen de la Calificación**”, se hizo constar erróneamente la expresión “CONSORCIO EL VALLE”, cuando lo correcto es “CONSORCIO RICAURTE”, tal como, en efecto, se deja aclarado y rectificado a través de la presente acta.

En cuenta la aclaración y rectificación anterior, el texto corregido de los apartados antes mencionados, es el siguiente:

“Oferta económica

La oferta económica se evaluará sobre un máximo de 40 puntos aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

Oferente	Monto	Puntos
CONSORCIO RICAURTE	\$7.377.688,44	40

Resumen de Calificación

Oferente	Exp. General		Exp. Específica		Monto		Total (puntos)
CONSORCIO RICAURTE	\$69.290.022,11	20	\$62.407.592,37	40	\$7.377.688,44	40	100

Efectuada la aclaración y rectificación que antecede, en lo demás, la Comisión Técnica se ratifica en el contenido del ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OBRAS de 10 de febrero de 2025.

Siendo las 12H00 del día 11 de febrero de 2025, concluye la sesión y previa lectura y aprobación del acta, para constancia firman todos los miembros de la Comisión Técnica, en unión de la secretaria que certifica.

Se puntualiza que la participación, sin voto de los delegados de Sindicatura y Dirección General Financiera se ha circunscrito a sus respectivos ámbitos de competencia, es decir, excluyendo opiniones de orden técnico, económico o especializado de las ofertas, y evaluación de las mismas.

Ing. Jorge Lucio Carrera Aguirre
Presidente de la Comisión
SERCOP N°: JwyrKyB8qC

Ing. Jorge Eduardo Cabrera Cárdenas
Miembro Comisión Técnica
SERCOP N°: d4yRIICqnA

Ing. Fernando Xavier Andrade Loor,
Miembro Comisión Técnica
SERCOP N°: K9Q9uqHT4d

Ing. Ana Isabel García Verdugo
Secretaria
SERCOP N°: C1mLfp0oGw

Actúan con voz, pero sin voto:

Abg. Vanessa Paola Saavedra Marcillo
Delegado del Procurador Síndico
SERCOP N°: yQzPOTxOhY

Mgst. Andrés Bernardo Morales Sánchez
Delegado de la Dirección Financiera
SERCOP N°: TPL81FFqHu